

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 16 de Agosto de 2019  
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 16 de Agosto de 2019



**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sala Fernández.

**Tenientes de Alcalde.**

D. Francisco Avargues Guardiola

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Perles Ribes.

D<sup>a</sup>. Hilde Elisa Peter Backaert.

D. Fernando Ortiz Morón

D<sup>a</sup>. Noelia Ciscar Martínez

**Secretario Accidental.**

D. Antonio Ivars Tur

**No asisten:**

D. Juan Manuel Del Pino López

D<sup>a</sup> Rebeca Merchán Díaz

**ACTA Nº 33/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019.**

1<sup>a</sup> Convocatoria.

En la Villa de Calp, a dieciseis de agosto de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y diecisiete minutos, se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sala Fernández y los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, la Secretaria accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede del acta del día 9 de agosto de 2019.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informe sobre instancias
4. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

**FIRMADO**

1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 16 de Agosto de 2019  
2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 16 de Agosto de 2019

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2019.-**

Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 9 de agosto de 2019, la cual se les había remitido, contestando todos que sí, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Sin contenido Administrativo

**3.- INFORME SOBRE INSTANCIAS.-**

3.1.- Se dio cuenta de la instancia presentada por la Asociación de Moros y Cristians Santissim Crist de la Suor, solicitando ocupación de la calle de fora, el día 1 de septiembre de 2019 desde las 17:00H hasta las 22:00H.

La Junta de Gobierno Local, informo favorablemente por unanimidad la petición debiendo dar traslado al departamento de Medio Ambiente para su tramitación , a Servicios Generales y a la Policía Local para su conocimiento.

3.2.- Se dio cuenta de la instancia presentada por la Fila Almogavares de Calpe, solicitando ocupación de la calle la ermita, del 28 de septiembre de 2019 al 29 de septiembre de 2019, desde las 18:00 H hasta las 02:00H.

La Junta de Gobierno Local, informo favorablemente por unanimidad la petición debiendo dar traslado al departamento de Medio Ambiente para su tramitación , a Servicios Generales y a la Policía Local para su conocimiento.

3.3.- Se dio cuenta de la instancia presentada por Parra Ivars Julio, solicitando autorización para realizar en la Ermita de San Salvador enlace matrimonial para su hijo, el día 28 de diciembre de 2019.

Visto el informe del jefe del negociado del departamento de Medio Ambiente D. Manuel Miro Navarro.

La Junta de Gobierno Local, informo favorablemente por unanimidad la petición debiendo dar traslado al departamento de Medio Ambiente para su tramitación , a Servicios Generales y a la Policía Local para su conocimiento.

3.4.- Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Pablo Faelli Abiega, solicitando ocupación de la calle Dinamarca, para realizar actividades en nombre de Calpe Beacon para recaudar fondos para ayudar a los niños desfavorecidos de Calpe.

La Junta de Gobierno Local quedo enterada.

**4.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.** Sin contenido Administrativo.

**FIRMADO**

- 1.- SECRETARIO JGL, ANTONIO IVARS TUR, a 16 de Agosto de 2019
- 2.- PRESIDENTA JGL, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 16 de Agosto de 2019

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las nueve horas y treinta minutos de lo que, como el Secretario Accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma la Sra. Presidenta junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://oac.ajcalp.es/CarpetaCiudadana/0/>

JAZWH\*W+B73wETZOoPg-YmCm]AFx1nGVLCKTIW